

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A DOCENTE

JUDITH

KARIN

MILLAR

BUSTAMANTE

Independencia,

15 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; el Decreto Alcaldicio Exento N°2178 del 07 de Mayo del 2019, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de dominio Público y, las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. La necesidad de Contratar un **DOCENTE DIFERENCIAL** para el Establecimiento, en conformidad con su dotación para el presente año.
- 2. El Ordinario N°15 del 01 de Marzo del 2019 de la Dirección del Establecimiento.
- 3. La Orden de trabajo N°386 del 09 de Abril del 2019 de la Jefa DAEM.

DECRETO:

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de CONTRATA, de docente que se indica:

Nombre del Empleador

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO

DE EDUCACION

Cédula de Identidad Fecha de Inicio

Fecha de Término

Tipo de funciones

Número de Horas Nivel o modalidad

Calidad de la designación

Establecimiento

Item

Nombre

10 de Abril de 2019

29 de Febrero de 2020

DOCENTE DIFERENCIAL

38 horas (0 Subv.Normal - 0 SEP - 38 PIE)

JUDITH KARIN MILLAR BUSTAMANTE

ENSEÑANZA BASICA

CONTRATA

ESCUELA BASICA LUIS GALDAMES

215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

17383189

ANOTESE,

COMUNIQUESE,

TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, ARCHIVESE.

MAN MUÑOZ ŃAVARRO

independencial NGENIERO

SESSECTATIO MUNICIPAL (S)

O DURAN BARONTI

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal -Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes